



ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y
LA CULTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
OEI/LCT/04/2020

**“AMPLIACION DEL LABORATORIO DE PROCESOS QUIMICOS, AREAS COMUNES Y OBRAS
EXTERIORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CITPA”**

**SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS OFERTADAS Y POR EL MENOR PRECIO OFERTADO.**

NOVIEMBRE 2020

La Oficina en El Salvador de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, convoca a las empresas interesadas en participar en la licitación de obra civil “AMPLIACION DEL LABORATORIO DE PROCESOS QUIMICOS, AREAS COMUNES Y OBRAS EXTERIORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL CITPA” de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria.

Las disposiciones de la presente convocatoria son aplicables en cuanto a garantizar la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como que la adjudicación recaiga en la oferta económicamente más ventajosa.

PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:	
Publicación de las Bases:	Miércoles 2 de diciembre de 2020.
Visita técnica programada	Lunes 7 de diciembre de 2020 en los siguientes horarios: Grupo 1: 9:00a.m. Grupo 2: 2:00p.m.
Plazo para solicitar Aclaraciones a las Bases de Licitación:	Hasta las 05:00 p.m. (Hora de El Salvador) del lunes 7 de diciembre de 2020.
Plazo para la recepción de ofertas.	<i>Hasta el jueves 17 de diciembre de 2020. Horario: De 08:30 a.m. hasta las 12:00 m.d. (Hora de El Salvador).</i>
Plazo para subsanación a requerimiento de la OEI	El plazo para subsanar el defecto u omisión es dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la fecha de la notificación correspondiente.
Plazo estimado para la comunicación de la Adjudicación Provisional.	<i>Previsiblemente el lunes 21 de diciembre de 2020.</i>
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional.	Los proveedores o suministradores que hayan presentado su oferta dispondrán de un plazo máximo de 3 días laborables, desde la comunicación de la adjudicación provisional.
Fecha para la publicación en la página web y comunicación de adjudicación definitiva.	Se comunicará a los oferentes, una vez tenga lugar la firma del contrato, previsiblemente, en un plazo máximo de quince días posteriores a la adjudicación provisional.
Fecha estimada para la firma de contrato	Previsiblemente el lunes 28 de diciembre de 2020.

Aquellas empresas interesadas en la presente licitación podrán descargar los pliegos de condiciones, así como sus anexos en la web de la OEI <https://oei.int/contrataciones> Las fechas establecidas en las bases de licitación, están sujetas a cambio.

Tabla de contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1. CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE	5
1.2. TIPO DE CONTRATO	5
1.3. OBJETO DE CONTRATACIÓN	5
1.4. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE	5
1.5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	6
1.6. INHABILITACIÓN DE LOS OFERTANTES	6
1.7. IMPEDIDOS PARA OFERTAR	7
1.8. IDIOMA DE LAS OFERTAS	8
1.9. ENMIENDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.	8
1.10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	9
1.11. CONSORCIO	9
1.12. VIGENCIA DE LAS OFERTAS	10
1.13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10
1.14. PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	11
1.15. PRÓRROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	11
1.16. COMUNICACIÓN	11
1.17. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ORIGEN DE LOS FONDOS.....	11
1.18. RECHAZO DE OFERTAS.....	12
1.19. SUBCONTRATACIÓN	12
1.20. VISITA TÉCNICA Y ENTREGA DE PLANOS	13
2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	13
2.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE INTERIOR NO.1)	13
2.1.1. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS (SOCIEDADES)	13
2.1.2. DOCUMENTOS LEGALES EN CASO DE TRATARSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE	
OFERENTES (CONSORCIO).....	14
2.1.3. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS NATURALES.....	15
2.1.4. SOLVENCIAS PARA PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS, CONSORCIOS Y	
PARA PERSONAS NATURALES.	16
2.1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	16
Para poder realizar la evaluación financiera.....	16
2.1.6. INFORMACIÓN PROFESIONAL (No subsanable).....	16
2.2. ESPECIFICACIONES/ PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE INTERIOR No.2).....	17
2.3. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE INTERIOR No.3).	17
2.4. MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS.....	17
2.5. ACLARACIONES	18
3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.	18
3.1. FASE I: VERIFICACIÓN LEGAL.....	18
3.2. FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA.....	24
3.3. FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA	25
3.4. FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	25

3.4.1.	Valores anormales en las ofertas	25
3.5.	ASPECTOS COMUNES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.	26
3.6.	PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.....	26
3.7.	ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	26
3.8.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	27
3.9.	CLÁUSULA SUSPENSIVA.....	27
3.10.	PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES	28
3.11.	DECLARATORIA DESIERTA.....	28
3.12.	GARANTÍAS.....	28
3.12.1.	Garantía de Cumplimiento de contrato de obra.....	28
3.12.2.	Garantía de buena obra	29
4.	CONDICIONES DEL CONTRATO	30
4.1.	FIRMA DEL CONTRATO	30
4.2.	SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	30
4.3.	PLAZO CONTRACTUAL/ PLAZO DE ENTREGA	30
4.4.	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.	30
4.5.	MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA	31
4.6.	LUGAR DE ENTREGA DE LA OBRA.....	31
4.7.	PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	31
4.8.	FORMA DE PAGO	31
5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	32
5.1.	OTRAS CONDICIONES QUE LOS OFERTANTES DEBEN CUMPLIR	41
6.	ANEXOS.....	43
ANEXO I.....		43
ANEXO II.....		44
ANEXO III.....		46
ANEXO IV.....		50
ANEXO V.....		51
ANEXO VI.....		52
ANEXO VII.....		54
ANEXO VIII.....		55
ANEXO IX.....		56

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en virtud de Convenio Específico suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, promueve la Licitación Pública OEI/LCT/04/2020 que tiene por objeto la obra civil para la ampliación del laboratorio de procesos químicos, áreas comunes y obras exteriores para el funcionamiento de los laboratorios del CITPA.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación. En el Apartado 5 del presente documento se detallan las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas de los diferentes componentes a adquirir.

La presente licitación se rige por las siguientes normas:

- Las presentes bases de licitación con todos sus anexos.
- El Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI El Salvador.

1.2. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se otorgará un contrato de obra civil celebrado entre la OEI y el oferente que resulte ganador.

1.3. OBJETO DE CONTRATACIÓN

La presente oferta de licitación tiene como objeto la ampliación del laboratorio de procesos químicos, áreas comunes y obras exteriores para el funcionamiento de los laboratorios del CITPA, con el objetivo de llevar a cabo las readecuaciones en la infraestructura del Edificio B, que comprende la ampliación del Laboratorio de Procesos Químicos, área de baños y comedor, así como obras exteriores y de iluminación para la seguridad del inmueble del CITPA.

Para ver el detalle, ver Sección 5. Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación.

La intención de este documento es que el ofertante presente su oferta de forma total, cubriendo completamente el objeto de esta licitación. No se permitirán ofertas parciales.

El adjudicatario será el responsable de todo el desmontaje, demolición, retiro de los materiales demolidos o desmontados y readecuación de las obras, así como presentar planos en el caso de ser necesario

1.4. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer las controversias que surjan de su ejecución. Obligatoria tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato y la presente convocatoria.

1.5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las personas naturales o jurídicas, nacionales que tengan plena capacidad jurídica de obrar, habilitación empresarial y no se encuentren incursas en las situaciones de exclusión, prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la OEI y el MINEDUCYT, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional. Así como empresas de capital extranjero que operen y residan en El Salvador.

Las empresas adjudicatarias deberán tener relación directa con el objeto del contrato, además de disponer de una organización con elementos personales o materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

1.6. INHABILITACIÓN DE LOS OFERTANTES

Los candidatos o licitadores quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a) Si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con las disposiciones legales del país en que estén establecidos.
- c) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:
 - i. tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 - ii. celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 - iii. vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 - iv. intentar influir en el proceso de toma de decisiones del órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;

- v. v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- d) Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
 - i. fraude;
 - ii. corrupción;
 - iii. conductas relacionadas con una organización delictiva;
 - iv. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 - v. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vi. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- b
 - e) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
 - f) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e)
 - g) Haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable o al facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia.

1.7. IMPEDIDOS PARA OFERTAR

No podrán participar como ofertantes:

- a) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que

estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública;

- b) Los funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos;
- c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vinculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales;
- d) Las personas naturales o jurídicas que, en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación;
- e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones.

1.8. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos y anexos, deberán ser presentados en el idioma castellano, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante todo el período de licitación.

1.9. ENMIENDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

En cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, la OEI, podrá modificar las Bases de Licitación mediante enmiendas y/o adendas al documento, las cuales serán publicadas en la web de la OEI (área de Contrataciones) y cuyas especificaciones serán de obligado cumplimiento. Las enmiendas podrán ser emitidas por iniciativa propia o en respuesta a una solicitud de aclaración o consulta de un participante. Cuando las enmiendas sean sustanciales y una vez finalizado el plazo para la solicitud de aclaraciones, la OEI podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas.

1.10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en físico en la Oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en San Salvador, El Salvador. Ubicada en: Calle Las Palmas No. 223 Colonia San Benito, San Salvador.

El último día de presentación de ofertas será: **jueves 17 de diciembre de 2020.**

El Horario establecido para la presentación de ofertas es: De lunes a viernes, desde las 08:30 a.m. hasta las 12:00m.d. (Hora de El Salvador) las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas.

Se presentarán **un original y dos copias en físico** y una copia en digital (USB o CD) de la oferta en sobres sellados, los sobres interiores y el sobre exterior deberán llevar las siguientes leyendas:

- a. Nombre completo y la dirección exacta del Oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
- b. Estar dirigidos a la OEI y llevar la dirección descrita en el párrafo anterior.
- c. Consignar el número y el nombre de la licitación y,
- d. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

Si los sobres o paquetes no están sellados y rotulados según lo solicitado, la OEI no recibirá la oferta y no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Los Oferentes NO podrán presentar ofertas alternativas ni por correo electrónico.

Las ofertas deberán ser presentadas en **Dólares Americanos** y deberán estar foliadas e inicializadas, es decir, que todas las páginas que conforman la oferta, deben ser numeradas en forma correlativa, y rubricadas por la persona responsable de ejercer la representación.

1.11. CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la OEI por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la OEI una vez presentada la oferta. Asimismo, deberán indicar en el documento que acredita el consorcio que la duración o existencia legal no será inferior a la vigencia del contrato, de las garantías y un año más.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar

de manera individual o de manera conjunta con más de un consorcio.

Todo oferente se compromete a utilizar la información incorporada en las bases de licitación exclusivamente para los fines propios del proceso, así mismo debe estar habilitado para contratar.

Quienes participen en el proceso de licitación se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases en todos sus extremos.

1.12. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, la OEI podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

1.13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas.

En el caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de la oferta se podrá presentar a nombre de cualquiera de los socios que la integran.

La Garantía de Mantenimiento de oferta se expresará en la misma moneda de la oferta y podrá adoptar, a discreción de la OEI, uno de los siguientes tipos:

- Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Fianzas o garantías bancarias emitidas por sociedades afianzadoras o aseguradoras o Instituciones Bancarias, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Al momento de la recepción de ofertas, se comprobará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La OEI llevará el registro de las Garantías presentadas. Toda oferta que no esté acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta no será aceptada. **La garantía de mantenimiento de la oferta será devuelta a todos los participantes que no hayan resultado adjudicatarios y al oferente seleccionado se sustituirá dicha garantía por la del cumplimiento del contrato.**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser ejecutada por la OEI, si el Ofertante:

- i. Retira su oferta sin motivo justificado durante el período de validez estipulado por él mismo en el formulario de oferta.
- ii. En el caso de que la oferta sea aceptada, si el Ofertante seleccionado no firma el Contrato, o no suministra los bienes de acuerdo con lo ofertado.
- iii. No acepta las correcciones por errores aritméticos.

1.14. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

La OEI podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través del correo electrónico operaciones@oei.org.sv a los participantes.

1.15. PRÓRROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

La prórroga o postergación de las etapas del proceso serán determinadas por la OEI por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de la página web de la OEI El Salvador. Enlace: <https://oei.int/contrataciones>

La OEI podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de 20 días calendario, pasado este plazo la OEI evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

1.16. COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso, podrá ser publicada con la suficiente antelación en el portal web de la OEI: <https://oei.int/contrataciones> sin perjuicio de notificaciones que la OEI pueda realizar de forma individual y en relación a la oferta de cada participante a través del correo electrónico operaciones@oei.org.sv

En caso de que se use el correo electrónico, se enviará a la dirección consignada el registro de proveedores presentada la oferta y en la dirección de los sobres.

1.17. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ORIGEN DE LOS FONDOS

Este servicio será financiado con fondos provenientes del Proyecto: Apoyo al Programa: Creando Conocimiento, a ejecutarse en el año 2020. Convenio MINEDUCYT/OEI.

El presupuesto base del contrato se establece en un monto máximo US\$89,100.00. Esta

cifra representa un presupuesto máximo para los servicios que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior. En este importe se incluyen todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de los servicios y obras contratadas sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI o el MINEDUCYT. La oferta seleccionada determinará el precio del contrato.

1.18. RECHAZO DE OFERTAS

La OEI podrá rechazar las Ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando no presenten la totalidad de los documentos exigidos.
- b) Cuando no presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d) Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en las Bases.
- e) Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- f) Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas a juicio de la OEI.
- g) Cuando no presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con lo requerido.
- h) Cuando no presente los estados financieros solicitados.
- i) Cuando, a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificados dentro de los pliegos de la licitación.

1.19. SUBCONTRATACIÓN

Las actividades objeto de contratación deberán ser ejecutadas directamente por la empresa adjudicataria. Con carácter excepcional, la OEI podrá autorizar la subcontratación de personal o tareas vinculadas al objeto del contrato por empresa distinta a la adjudicataria. La aceptación deberá ser expresa.

Será requisito que la empresa subcontratada cumplan con los puntos 1.5, 1.6 y 1.7 de este documento.

La empresa adjudicataria será responsable ante la OEI y el MINEDUCYT por la actuación de la empresa subcontratada en todos los ámbitos, incluyendo la calidad del servicio, plazos de entrega y finalización, obligaciones con relación al tratamiento de datos e informaciones, así como del cumplimiento por la empresa subcontratada de sus obligaciones sociales y fiscales.

1.20. VISITA TÉCNICA Y ENTREGA DE PLANOS

Antes de realizar la visita técnica, el ofertante deberá solicitar los archivos de los planos en formato PDF, los cuales serán compartidos sin ningún costo por medio del correo electrónico operaciones@oei.org.sv.

Antes de formular su oferta, el ofertante bajo su responsabilidad, costo y riesgo deberá visitar el lugar donde se efectuará la obra. Lo anterior es con el propósito de que los ofertantes puedan verificar de primera mano el lugar, la magnitud y las condiciones del trabajo a desarrollar, para la correcta definición de los precios unitarios.

Programación visita

Es requisito confirmar asistencia a la visita técnica, por medio del correo electrónico operaciones@oei.org.sv a más tardar el viernes 4 de diciembre de 2020, a las 04:00p.m.

Visita Técnica	
Dirección	Hora
Laboratorios del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva (CITPA), ubicadas en las instalaciones de la Escuela Nacional de Agricultura en el km 33 1/2 Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad.	Lunes 7 de diciembre de 2020, en los siguientes horarios: Grupo 1: 9:00a.m. Grupo 2: 2:00p.m.

2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El original y las dos copias en físico de las propuestas deben ser presentadas en un (1) sobre sellado, o una caja sellada conteniendo tres (3) sobres en su interior con la siguiente distribución:

2.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE INTERIOR NO.1)

Los documentos que llevan la letra "S" se refieren a aquellos que admiten posibilidad de ser subsanados a requerimiento de la OEI. Es indispensable presentar documentos legibles y con al menos un mes de vigencia.

2.1.1. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS (SOCIEDADES)

Fotocopia Certificada por Notario de:

- Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (S)
- Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar nota

mediante la cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). (S)

- Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (S)
- Última Declaración de IVA y Renta (S)
- Documento Único de Identidad, Carné de Extranjero Residente o Pasaporte del Representante Legal o Apoderado (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa(S)
- Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa (S)
- Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta la boleta o el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (S)

Original de:

- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)
- Declaración Jurada (Anexo 2) (S)
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)
- Formulario de certificación de nómina de accionistas (ver anexo 5)
- Formulario de presentación de oferta totalmente completada. (ver anexo 6) (S)
- Formulario de Garantía de mantenimiento de la oferta, en el formato suministrado en los anexos y de acuerdo con lo establecido en numeral 1.13 de la información general. (ver anexo 7)

2.1.2. DOCUMENTOS LEGALES EN CASO DE TRATARSE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES (CONSORCIO)

Fotocopia certificada de:

- Escritura Pública, que acredite la existencia del acuerdo de participación conjunta en la cual deberá nombrarse un representante y regular entre los

requisitos básicos, las obligaciones entre los integrantes de la participación conjunta y los alcances de la relación entre sí y con la Institución con la que se realizará el proceso de contratación, debiendo pactarse expresamente la responsabilidad solidaria de los integrantes del mismo, en todo lo relativo al procedimiento de contratación y ejecución del contrato. (S)

Original de:

- Formulario de información sobre los miembros del consorcio (ver anexo 4)

Asimismo, cada uno de los integrantes, del acuerdo de participación conjunta deberán presentar todos los documentos de la empresa que se requieren a la persona natural o jurídica según fuera el caso.

2.1.3. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS NATURALES

Fotocopia certificada de:

- Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. (S)
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)
- Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Servicios Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)
- Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)

Original de:

- Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)
- Declaración Jurada (Anexo 2) (S)
- Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)
- Formulario de presentación de oferta totalmente completada. (ver anexo 6) (S)
- Formulario de Garantía de mantenimiento de la oferta, en el formato suministrado en los anexos y de acuerdo con lo establecido en numeral 1.13 de la información general. (ver anexo 7). (S)

2.1.4. SOLVENCIAS PARA PARA PERSONAS JURÍDICAS SALVADOREÑAS, CONSORCIOS Y PARA PERSONAS NATURALES.

Original o comprobante de emisión en línea (firmada y sellada por la persona natural o jurídica) de:

- Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante.
- Solvencia Tributaria. (S)
- Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)
- Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones obrero- patronal con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)
- Solvencia de pago emitida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y CONFIA) con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)
- Solvencia de pago emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)

2.1.5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Para poder realizar la evaluación financiera

- Copia certificada de los Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública y depositados (Si aplica en el país de origen) en el Registro de Comercio o entidad competente. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. En caso de consorcio, se deben presentar los Estados Financieros por cada uno de los miembros de este. Los documentos auditados servirán para verificar el cumplimiento de las ratios de la capacidad financiera.

2.1.6. INFORMACIÓN PROFESIONAL (No subsanable)

- Listado original de al menos tres (3) constancias, contratos o evidencias documentales de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato ejecutados en los últimos cinco años. Dicho listado debe contener como mínimo:
 - Nombre del proyecto ejecutado.
 - Nombre de la empresa o institución contratante.
 - Persona para contactar, dirección y teléfono.

- Monto del contrato (expresado en USD)
 - Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización)
 - Porcentaje de ejecución a la fecha.
- Curriculum Vitae del encargado o residente de proyecto, quien deberá cumplir como mínimo:
 - Contar con grado académico como Ingeniero Civil o Arquitecto. Con al menos diez (10) años de graduado.
 - Ingeniero civil o arquitecto con experiencia de al menos tres (3) proyectos como encargado o residente de obras de construcción o readecuaciones parciales o totales similares al objeto del contrato, en los últimos cinco años.

2.2. ESPECIFICACIONES/ PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE INTERIOR No.2).

- Especificaciones técnicas mínimas requeridas según el apartado 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las presentes bases.

2.3. PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE INTERIOR No.3).

- Plan de Oferta conforme al Anexo IX. FORMATO PARA ENTREGA DE OFERTA ECONÓMICA

Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado. **No se aceptarán ofertas parciales.**

2.4. MONEDA Y PRECIOS DE LAS OFERTAS

Todos los precios deberán ser cotizados en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) y únicamente con dos decimales. Los participantes presentarán el monto total de la propuesta y precios unitarios, en el entendido que dicho monto incluya todos sus costos (insumos, maquinaria, transporte, mano de obra, otros) trámites correspondientes y utilidades, así como cualquier impuesto, tasas u obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, salvo aquellas excepciones por ley.

Los precios cotizados por el proponente permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

Si el contrato se suscribe con una persona natural de El Salvador, la OEI está obligada de conformidad con el Artículo 156 del Código Tributario, a retener de cada pago, por concepto de impuesto sobre la renta el 10% de dicha suma.

El monto ofertado para esta contratación no deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que la OEI está exonerada del pago de dicho impuesto, por lo que la Organización proporcionará al Oferente adjudicatario el documento probatorio para gozar de la citada exoneración.

2.5. ACLARACIONES

Se podrán solicitar aclaraciones al presente Pliego de Condiciones hasta las 05:00 p.m. (Hora de El Salvador) del 7 de diciembre de 2020.

Todo ofertante que requiera alguna aclaración o tuviere dudas en cuanto a la interpretación de las Bases de Licitación Pública Nacional OEI/LCT/04/2020, o encontrare errores, contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas, podrán notificarlo por escrito al Área de Adquisiciones y Contrataciones de OEI EL Salvador, a la siguiente dirección de correo electrónico: operaciones@oei.org.sv, en el plazo previsto para ello y especificando en el asunto: **Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública Nacional OEI/LCT/04/2020.**

Las dudas a las mismas serán dadas a conocer con su respuesta a través de la web de la OEI <https://oei.int/contrataciones> sin indicar el origen de estas y remitidas por escrito a todos los participantes. La OEI dará respuesta a más tardar en tres días hábiles.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las Bases de Licitación Pública Nacional y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos. Si en la visita de campo hubiere dudas, estas se deberán enviar por escrito al correo antes mencionado.

No se admitirán solicitudes de aclaraciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo diferente no serán consideradas como válidas y por lo tanto la OEI no procederá a su respuesta.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de evaluación, sino se pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en las Bases de Licitación no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

3.1. FASE I: VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar podrán ser subsanados en el plazo establecido para ello.

Verificación legal para personas jurídicas salvadoreñas:

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fotocopia certificada por Notario de:		
1	Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio. (S)		
2	Credencial vigente donde conste la elección del Representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar nota mediante la cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio). (S)		
3	Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio. (S)		
4	Ultima Declaración de IVA y Renta (S)		
5	Documento Único de Identidad, Carné de Extranjero Residente o Pasaporte del Representante Legal o Apoderado (S)		
6	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) del Representante Legal (S)		
7	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa(S)		
8	Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa (S)		
9	Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta la boleta o el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior.		
10	Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública e inscrito en el Registro de Comercio. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. (No subsanable)		

	Original de:		
11	Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)		
12	Declaración Jurada (Anexo 2) (S)		
13	Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)		
14	Certificación emitida por el Representante Legal, Apoderado o por el secretario de la Junta Directiva (Según sea el caso) de la Nómina de Accionistas o socios de la Persona Jurídica. (ver anexo 5). (S)		
15	Formulario de presentación de oferta totalmente completada. (ver anexo 6) (S)		
16	Formulario de Garantía de mantenimiento de la oferta, en el formato suministrado en los anexos y de acuerdo con lo establecido en numeral 1.13 de la información general. (ver anexo 7)		
19	Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de las ofertas. (No subsanable)		
	Original o comprobante de emisión en línea (firmado y sellado por el Representante Legal o apoderado)		
20	Solvencia de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal del domicilio actual del ofertante.		
21	Solvencia Tributaria. (S)		
22	Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
23	Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones obrero- patronal con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
24	Solvencia de pago emitida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y CONFIA) con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
25	Solvencia de pago emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
	INFORMACIÓN PROFESIONAL		

26	<p>Listado original de al menos tres (3) constancias, contratos o evidencias documentales de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato ejecutados en los últimos cinco años. Dicho listado debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto ejecutado. • Nombre de la empresa o institución contratante. • Persona para contactar, dirección y teléfono. • Monto del contrato (expresado en USD) • Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) • Porcentaje de ejecución a la fecha. 		
27	<p>Curriculum Vitae del encargado o residente de proyecto, quien deberá cumplir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con grado académico como Ingeniero Civil o Arquitecto. Con al menos diez (10) años de graduado. • Ingeniero civil o arquitecto con experiencia de al menos tres (3) proyectos como encargado o residente de obras de construcción o readecuaciones parciales o totales similares al objeto del contrato, en los últimos cinco años. 		

Verificación legal para participación conjunta de oferentes (Consortios)

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Original de la Escritura Pública, que acredite la existencia del acuerdo de participación conjunta en la cual deberá nombrarse un representante y regular entre los requisitos básicos, las obligaciones entre los integrantes de la participación conjunta y los alcances de la relación entre sí y con la Institución con la que se realizará el proceso de contratación, debiendo pactarse expresamente la responsabilidad solidaria de los integrantes del mismo, en todo lo relativo al procedimiento de contratación y ejecución del contrato.</p>		
2	<p>Cada uno de los integrantes del acuerdo de participación conjunta, deberán presentar <u>todos</u> los documentos de la empresa que se requieren a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera según fuera el caso.</p>		

3	Original de Formulario de información sobre los miembros del consorcio (ver anexo 3)		
INFORMACIÓN PROFESIONAL			
4	<p>Listado original de al menos tres (3) constancias, contratos o evidencias documentales de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato ejecutados en los últimos cinco años. Dicho listado debe contener como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto ejecutado. • Nombre de la empresa o institución contratante. • Persona para contactar, dirección y teléfono. • Monto del contrato (expresado en USD) • Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) • Porcentaje de ejecución a la fecha. 		
5	<p>Curriculum Vitae del encargado o residente de proyecto, quien deberá cumplir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con grado académico como Ingeniero Civil o Arquitecto. Con al menos diez (10) años de graduado. • Ingeniero civil o arquitecto con experiencia de al menos tres (3) proyectos como encargado o residente de obras de construcción o readecuaciones parciales o totales similares al objeto del contrato, en los últimos cinco años 		

Verificación Legal para personas naturales:

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fotocopia certificada de:		
1	Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso. (S)		
2	Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
3	Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Servicios Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
4	Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada,		

	según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador). (S)		
5	Estados Financieros de los últimos dos años debidamente auditados por un Contador Público Certificado autorizado por la Junta de Vigilancia de la Contaduría Pública e inscrito en el Registro de Comercio. Indispensable presentar Dictamen sobre la razonabilidad de las cifras e informe de los Estados Financieros del último ejercicio. (No subsanable)		
	Original de:		
6	Formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver anexo 1) (S)		
7	Declaración Jurada (Anexo 2) (S)		
8	Formulario Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección (ver anexo 3) (S)		
9	Formulario de presentación de oferta totalmente completada. (ver anexo 6) (S)		
10	Formulario de Garantía de mantenimiento de la oferta, en el formato suministrado en los anexos y de acuerdo con lo establecido en numeral 1.12 de la información general. (ver anexo 7). (S)		
	Original o comprobante de emisión en línea de:		
11	Solvencia Tributaria. (S)		
12	Solvencia de pago de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, emitida por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
13	Solvencia de pago emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de las cotizaciones obrero- patronal con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
14	Solvencia de pago emitida por las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones (CRECER y CONFIA) con fecha de emisión de por lo menos 30 días antes de la fecha de presentación de ofertas. (S)		
	INFORMACIÓN PROFESIONAL		
15	Listado original de al menos tres (3) constancias, contratos o evidencias documentales de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato ejecutados en los últimos cinco años. Dicho listado debe contener		

	<p>como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del proyecto ejecutado. • Nombre de la empresa o institución contratante. • Persona para contactar, dirección y teléfono. • Monto del contrato (expresado en USD) • Plazo de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) • Porcentaje de ejecución a la fecha. 		
16	<p>Curriculum Vitae del encargado o residente de proyecto, quien deberá cumplir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con grado académico como Ingeniero Civil o Arquitecto. Con al menos diez (10) años de graduado. • Ingeniero civil o arquitecto con experiencia de al menos tres (3) proyectos como encargado o residente de obras de construcción o readecuaciones parciales o totales similares al objeto del contrato, en los últimos cinco años 		

3.2. FASE II: EVALUACIÓN FINANCIERA

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE										
1	<p>Demuestra capacidad financiera.</p> <p>La Evaluación de la Capacidad Financiera se realizará de la siguiente forma:</p> <table border="1" data-bbox="311 1375 987 1827"> <thead> <tr> <th>FACTOR</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante</td> <td>Igual o mayor que 1.0</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto</td> <td>Igual o mayor que 0.0</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total</td> <td>Igual o menor a 0.60</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Al menos el 30% de la oferta presentada.</td> </tr> </tbody> </table>	FACTOR	REQUERIMIENTO	Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante	Igual o mayor que 1.0	Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto	Igual o mayor que 0.0	Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor a 0.60	Capital de Trabajo	Al menos el 30% de la oferta presentada.		
FACTOR	REQUERIMIENTO												
Solvencia: Activo Circulante / Pasivo Circulante	Igual o mayor que 1.0												
Rentabilidad: Utilidad Neta antes de impuestos / Patrimonio Neto	Igual o mayor que 0.0												
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor a 0.60												
Capital de Trabajo	Al menos el 30% de la oferta presentada.												

- Si ha cumplido la revisión preliminar de documentos legales (Sobre No.1) y demuestra capacidad financiera, se realizará la Evaluación técnica de las Ofertas de lo contrario la Oferta será Rechazada.
- Las ofertas que sean presentadas por una participación conjunta de oferentes, que se forme para esta licitación serán evaluadas financieramente en forma conjunta.

3.3. FASE III: EVALUACIÓN TÉCNICA

N.º	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE/NO CUMPLE	
		SI	NO
1	Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de Licitación, Apartado 5. Especificaciones Técnicas.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el oferente, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

3.4. FASE IV: EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más alta a la más baja.

Oferta Económica	100% al menor precio
------------------	----------------------

3.4.1. Valores anormales en las ofertas

Se considerará que pueden incluir valores anormales o desproporcionados aquellas propuestas que se encuentren en los supuestos siguientes:

1. Cuando concorra un solo candidato, si la propuesta formulada es inferior al presupuesto del procedimiento en más de (22) unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos candidatos, la oferta que sea inferior en más de (18) unidades porcentuales respecto a la otra oferta presentada.
3. Cuando concurren tres o más candidatos, las ofertas que sean inferiores en más de (15) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En base a lo anterior, el órgano de contratación exigirá a los oferentes que expliquen el precio o los costes propuestos en la oferta cuando estas se consideren anormalmente bajas.

El órgano de contratación tendrá la potestad de rechazar la oferta en caso de que, tras las pertinentes explicaciones o por ausencia de estas, no se haya podido explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos.

3.5. ASPECTOS COMUNES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA.

- Los oferentes deberán de asumir todos los costos asociados con la preparación y envío de la oferta; la OEI no será responsables por estos costos.
- Tanto la oferta económica como la técnica deberán estar redactadas en idioma castellano.
- No se aceptarán aquellas propuestas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la OEI estime fundamental para considerar la oferta.
- Cada ofertante no podrá presentar más que una sola propuesta.

3.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica siendo estas las de menor valor se dará preferencia al ofertante que tenga el menor índice de endeudamiento. El Criterio de evaluación para calcular dicho índice será el siguiente:

INDICE	MEDICION	FORMULA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Igual o menor a 0.60	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

3.7. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables los documentos que llevan la letra “S” de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.1.

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes** a la fecha de notificación correspondiente; si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Las subsanaciones de errores u omisiones deberán ser enviadas debidamente firmadas por el Representante Legal o por la persona que está facultada para tales efectos, de conformidad a los documentos presentados en la oferta. De no ser así la oferta será rechazada.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los insumos establecidos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- **El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

Nota: En cualquier momento de la selección, la OEI podrá recabar información adicional de los ofertantes respecto de la acreditación de los datos reflejados en la Oferta presentada.

3.8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de suministros se adjudicará en **forma total** a la oferta con el precio **más bajo** de entre todas aquellas que cumplan administrativa y técnicamente de acuerdo con los criterios administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas bases de licitación.

Una vez adjudicado el contrato por el órgano de contratación y superados los plazos establecidos para realizar reclamaciones, se comunicará la adjudicación definitiva.

Se establece un plazo máximo de quince (15) días para la celebración del contrato, desde la adjudicación definitiva.

Posterior a la firma del contrato, se procederá a publicar la adjudicación del contrato en la página web de OEI.

3.9. CLÁUSULA SUSPENSIVA

La adjudicación del contrato quedará sometida, con carácter de condición suspensiva, a la obtención de las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la ejecución del contrato, tanto por **parte de la OEI como del MINEDUCYT.**

A estos efectos, el plazo de 15 días calendario previsto en la cláusula 3.8, la adjudicación del contrato quedará en suspenso, hasta el cumplimiento de la expresada condición, sin perjuicio de lo que al efecto acuerde el órgano de contratación.

En ningún caso los ofertantes podrán exigir responsabilidad alguna ni resarcimiento de daños y perjuicios a la OEI o el MINEDUCYT ante un hipotético incumplimiento de dicha condición suspensiva, por lo que su participación en la presente licitación supondrá la aceptación expresa e incondicional de esta cláusula.

3.10. PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Aquellos oferentes que requieran aclaraciones al resultado (adjudicación provisional) o de la evaluación de sus propias ofertas, podrán solicitar por escrito a la dirección de correo electrónico reclamaciones@oei.org.sv dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, un recurso, dirigido al área de contrataciones de la OEI El Salvador, el cual contestará a dicha solicitud en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción.

La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

3.11. DECLARATORIA DESIERTA

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las Ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el estimado/precio de referencia para la licitación.
- Cuando a juicio de la OEI y el MINEDUCYT, la adjudicación no sea conveniente.

3.12. GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Cheque certificado, Fianza bancaria, de aseguradora o de afianzadora, de una entidad financiera establecida en el país, autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

3.12.1. Garantía de Cumplimiento de contrato de obra

1. **Plazo de presentación:** A más tardar cinco (5) días después de la firma del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).
2. **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) de monto contractual.
3. **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta cuatro (4) meses más posteriores a la firma del contrato, la cual se le devolverá

previa entrega de carta de solicitud extendida por la empresa para la devolución de esta, una vez que haya concluido el tiempo de vigencia antes mencionado.

4. Junto con la garantía se deberá presentar el formulario conforme al Anexo VIII.

Esta garantía permanecerá vigente hasta que la OEI y el MINEDUCYT hayan verificado la inexistencia de fallas o desperfectos en la construcción o que éstas no sean imputables al contratista, sin lo cual no se podrá otorgar el respectivo finiquito. Si el costo de reparación de las fallas o desperfectos resultare mayor al valor de la garantía de cumplimiento de contrato, el contratista responderá por los costos correspondientes.

La OEI hará efectiva la garantía de acuerdo con los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual.
- b) Cuando la obra recibida no cumpla con lo ofertado por la empresa.
- c) Por cualquier incumplimiento al contrato sin ninguna causa justificada.

3.12.2. Garantía de buena obra

Se entenderá por garantía de buena obra, aquella que se otorga a favor de la OEI, para asegurar que el contratista responderá por las fallas y desperfectos que le sean imputables durante el período que se establezca en el contrato.

1. **Plazo de presentación:** A más tardar cinco (5) días después de la recepción definitiva de la obra.
2. **Vigencia:** Deberá estar vigente por un mínimo de dos años a partir de la recepción de la obra.
3. **Valor:** El porcentaje de la garantía se determinará de la siguiente manera:
 - a) **De estabilidad de la obra:** el contratista responderá por la buena ejecución de las obras por el término de al menos dos (2) años, contados a partir del acta de recibo final, mediante una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
 - b) De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal que contrate para la realización del contrato, la cual debe constituirse con una vigencia por el término de duración del contrato y tres (3) años más. **(esta garantía se exigirá cuando el contratista requiera subcontratar personas para el cumplimiento del objeto contractual).**
 - c) De responsabilidad civil extracontractual, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de **quince días** calendario desde que la adjudicación quede en firme.

4.2. SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La OEI nombrará un Administrador del Contrato quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Recibir y revisar el acta de entrega final
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista que proporcione el Enlace Técnico del MINEDUCYT.
- d) Gestionar el desembolso para pago al proveedor al cumplimiento de todos los requisitos.

El MINEDUCYT nombrará personal técnico para el desarrollo de las actividades de supervisión que tendrá como funciones principales las siguientes:

- a) Realizar el proceso de inspección y supervisión en el lugar donde se realizarán las readecuaciones. Tendrá el derecho de paralizar cualquier trabajo del contratista, si las condiciones de seguridad así lo requieren sin perjuicio para el contratante, cuando a su juicio no se estén cumpliendo las especificaciones, planos, normas de seguridad y/o normas ambientales.
- b) Emitir el acta de recepción final.

4.3. PLAZO CONTRACTUAL/ PLAZO DE ENTREGA

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la finalización de la entrega de la obra, por un plazo de **sesenta días** calendario a partir de la Orden de Inicio, dada por el Administrador del Contrato a la firma de este.

4.4. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato. En el caso de la OEI, ésta consiste en el pago del precio del servicio.
- La manifiesta falta de calidad de los bienes y del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- Mutuo acuerdo de las partes.
- Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la OEI o el MINEDUCUYT.
- Si el Proveedor, a juicio de la OEI, durante el proceso de Licitación o de ejecución

del Contrato, ha aportado La aportación de documentación engañosa o participado en actos de fraude y corrupción comprobado.

- La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la OEI su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La OEI podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.

En caso de resolución culpable del adjudicatario, estará obligado a indemnizar a la Oficina de la OEI por los daños y perjuicios ocasionados.

4.5. MULTAS POR RETRASO EN EL PLAZO DE ENTREGA

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso.

En los primeros 30 días de retraso, la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes días de retraso, la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total del contrato.

Cuando el total del valor multado acumulado represente el 15% del valor total del contrato, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y se dejará sin efecto el contrato.

4.6. LUGAR DE ENTREGA DE LA OBRA

Los trabajos serán ejecutados en Los laboratorios del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva (CITPA), ubicadas en las instalaciones de la Escuela Nacional de Agricultura en el km 33 1/2 Carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad.

4.7. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Durante la entrega debe firmarse y sellarse el documento “Acta de Recepción” tanto por el Técnico delegado por el MINEDUCYT como por la empresa que entrega la obra, consignado el día, mes, año y hora que se realiza dicha acción.

4.8. FORMA DE PAGO

- La OEI pagará mediante un solo pago mediante cheque a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo mínimo de 30 días posteriores a la confirmación por parte del MINEDUCYT que la obra ha sido debidamente recibida a satisfacción.
- La factura se debe presentar en la Oficina de OEI El Salvador en martes **en horario al público en general de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (hora local)** en las Oficinas de la OEI, ubicadas en: Calle Las Palmas Casa # 223 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, una vez se haya realizado la entrega a entera satisfacción del MINEDUCYT.

- La moneda en que se efectuarán los pagos es en Dólares de los Estados Unidos de América.
- Se requiere factura consumidor final, exenta de IVA y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos. En esta, se deberán detallar todos los ítems y precios unitarios.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se solicita que los oferentes presenten sus ofertas para las readequaciones de acuerdo con lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN/PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	EDIFICIO B (Ampliación de laboratorio de procesos químicos)		
1.00	DEMOLICIONES		
1.10	Demolición de pared para hueco de puerta (Incluye desalojo).	M2	4.00
1.20	Demolición de piso de cemento (Incluye desalojo)	M2	40.00
2.00	EXCAVACIÓN		
2.10	Excavación a mano para restitución de suelo, en pisos H=30 cm; incluye desalojo.	M3	12.00
2.20	Excavación a mano para solera de fundación H=30 cm; incluye desalojo.	M3	2.50
3.00	COMPACTACIÓN		
3.10	Relleno compactado con suelo-cemento, relación 1:20, H=20 cm, para piso.	M3	12.00
3.20	Relleno compactado con suelo-cemento, relación 1:20, H=20 cm, para fundaciones.	M3	2.00
4.00	CONCRETO PARA PISO, RECUBRIMIENTO EPÓXICO Y PISO CERÁMICO		
4.10	Construcción de piso de concreto con refuerzo de malla electrosoldada cal 6/6, e=15cm, f'c=210 kg/cm ² .	M2	53.00
4.20	Reparación de piso epóxico existente. Incluye remoción de pintura existente, resane de grietas y aplicación de pintura epóxica de dos componentes, grado sanitario.	M2	30.00
4.30	Suministro e instalación de piso cerámico para alto tráfico PEI IV, acabado mate, color a definir por propietario con dimensiones de 60x60 cm. Se debe incluir pegamento y porcelana de la mejor calidad, sisa de 5 mm. Incluye zócalo del mismo material, H=8 cm. el nivel de piso terminado de la cerámica deberá coincidir con el nivel de piso epóxico.	M2	53.00

4.40	Hechura de solera de fundación de 30x20 cm, con 4 varillas de 1/2" y estribos @15 cm con varilla de 1/4"	ML	20.00
5.0	PAREDES, DIVISIONES Y ACABADOS DE ALBAÑILERÍA		
5.1	Construcción de paredes de bloque de concreto de 20x20x40 cm para construcción de bodegas de laboratorio, con refuerzo horizontal a cada 40 cm con hierro de 1/4" y refuerzo vertical a cada 60cm con hierro de 1/2".	M2	53.00
5.2	Hechura de tapones de densglass, como cargadero de ventanas con estructura de aluminio tipo pesado, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras.	MI	4.50
5.3	Repello con mortero 1:3, en paredes existentes; espesor 2 cm. Incluye escarificado y picado. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1, refuerzo con malla de gallinero de 1/2", filamento de fibra de vidrio y aditivo líquido para repellos y afinados.	M2	65.00
5.4	Repello con mortero 1:3, en paredes nuevas; espesor 2 cm. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1 y aditivo líquido para repellos y afinados.	M2	75.00
5.5	Reparación de elementos estructurales (Vigas long. 4.10 mt y Columnas altura = 2.75). Incluye reconstrucción, repello y afinado.	C.U.	2.00
5.6	Repello con mortero 1:3, en cuadrados de columnas, puertas y ventanas; espesor 2 cm. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1 y aditivo líquido para repellos y afinados.	ML	42.00
5.7	Hechura de cargadero y nervios donde se generará un hueco de puerta	ML	5.50
5.8	Construcción de mesa de concreto de longitud 3.84 ml y ancho = 0.97 mt., con paredes de bloque de concreto de 15 cm de espesor, refuerzo vertical Ø1/2" a cada 20 cm, anclado con aditivo para anclaje al piso y/o losa, con solera intermedias y de coronamiento con refuerzo horizontal Ø1/2". Espesor de la losa 10 cm, concreto 210 kg/cm ² , refuerzo longitudinal Ø3/8" a cada 10 cm en ambos sentidos en doble lecho, pines anclados a la pared con aditivo para anclaje con acabado tipo pulido en paredes y losa.	C/U	1.00

5.9	Construcción de mesa de concreto de longitud 2.90 ml y ancho = 0.85 mt., con paredes de bloque de concreto de 15 cm de espesor, refuerzo vertical Ø1/2" a cada 20 cm, anclado con aditivo para anclaje al piso y/o losa, con solera intermedias y de coronamiento con refuerzo horizontal Ø1/2". Espesor de la losa 10 cm, concreto 210 kg/cm ² , refuerzo longitudinal Ø3/8" a cada 10 cm en ambos sentidos en doble lecho, pines anclados a la pared con aditivo para anclaje con acabado tipo pulido en paredes y losa.	C/U	1.00
6.0	PUERTAS, VENTANAS, CIELO FALSO Y PINTURA		
6.1	Suministro e instalación de puerta de vidrio P-2 de doble acción de 2.00 x 1.50 mts, en acceso principal e interior de laboratorio, de dos hojas, según descripción y dimensiones dadas en planos, contramarco y marco a base de perfilería de aluminio anodizado color bronce de 1 3/4", batientes para sujetar el vidrio de 1/2", vidrio fijo de 6 mm, color bronce, empaques, sellos plásticos amortiguadores o pelusa, 3 bisagras de 3 1/2" en cada hoja, haladeras tipo concha y haladera horizontal, cerradura doble pasador con llave en las dos caras, pasador inferior en hoja que se fija, y todo accesorio necesario que sea indispensable para su óptimo funcionamiento.	UNIDAD	2.00
6.2	Suministro e instalación de puerta de madera corrediza (P-3) de estructura de pino secado al horno y forro de plywood de 1/4" previamente tratado con sellador y aplicación de insecticida, acabado pintado con laca, dimensiones de puerta de 2.00 x 0.91, mts con riel superior y visor de vidrio de 20 x 20 cm en el centro de la puerta	UNIDAD	1.00
6.3	Suministro e instalación de puerta abatible P-4 de estructura de pino secado al horno y forro de plywood de 1/4" previamente tratado con sellador y aplicación de insecticida, acabado pintado con laca, cerradura de bola de la mejor calidad, bisagras latonadas de 2x1, dimensiones de puerta de 2.00 x 0.93 mts. Incluye y visor de vidrio de 20 x 20 cm en el centro de la puerta	UNIDAD	1.00
6.4	Suministro e instalación de ventana tipo francesa de 4.10 x 0.20 mts, con marco de aluminio tipo pesado anodizado color bronce y vidrio laminado color bronce de 5mm, de espesor. Incluye malla contra insectos.	C/U	1.00

6.5	Suministro e instalación de cielo falso de PVC (Área de Laboratorio de Procesos Químicos) color blanco de 6mm, moldura cornisa PVC, y estructura de soporte similar para tabla yeso (canal de carga y canal listón), incluye sello con material Elastomérico en la unión con las paredes. Dejar estructura de soporte para luminarias.	M2	52.00
6.6	Suministro y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad en paredes interiores y exteriores.	M2	1,175.00
7.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
7.1	Suministro e instalación de Ducha con Lava ojos. Incluye hechura de poseta de 1*1 mts, enchapada con cerámica antideslizante, tubería de desagüe de PVC de 2" tubería para alimentación de agua potable de PVC de 1/2", tapón inodoro de 3" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	C/U	1.00
8.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
8.1	Suministro e instalación de salida para luz A 120V, incluye interruptores según planos, circuito alimentador, cable de tierra (THHN# 14 Verde) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Todo según NEC, material UL.	UNIDAD	16.00
8.2	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel 1200x600mm Sylvania (Start Flat Panel LED 1200x600 NW 63W529 lm)	UNIDAD	15.00
8.3	Suministro e instalación de luminaria LED tipo panel, cuadrado de empotrar de 18W, luz blanca.	UNIDAD	1.00
8.4	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 120V/20A, color blanco. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	15.00
8.5	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 220V/20A, color blanco. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	10.00
8.6	Suministro de rejillas de succión de 12"x12" para instalar en paredes.	UNIDAD	6.00
8.7	Suministro e instalación de extractor Axial de pared, metálico de 16" de 1695 CFM, con persianas. A 110 V	UNIDAD	1.00
	Ampliación de Área sala de Estar empleados y Área de servicios Sanitarios.		

9.0	DEMOLICIONES		
9.1	Demolición de pared para hueco de puerta (Incluye desalojo).	M2	8.00
9.2	Demolición de paredes existentes (Incluye desalojo).	M2	32.00
9.3	Demolición de piso de cemento (Incluye desalojo)	M2	50.00
9.4	Demolición de pilas de concreto y desmontaje de inodoros (Incluye desalojo)	C/U	2.00
10.0	EXCAVACIONES		
10.1	Excavación a mano para restitución de suelo en pisos H=30 cm; incluye desalojo.	M3	15.00
11.0	COMPACTACION		
11.1	Relleno compactado con suelo-cemento, relación 1:20, H=20 cm, para piso.	M3	10.00
12.0	PISOS		
12.1	Construcción de piso de concreto con refuerzo de malla electrosoldada cal 6/6, e=10cm, f'c=280 kg/cm ² .	M2	50.00
12.2	Instalación y suministro de piso cerámico para alto tráfico PEI IV, acabado mate, color a definir por propietario con dimensiones de 60x60 cm. Se debe incluir pegamento y porcelana de la mejor calidad, sisa de 5 mm. Incluye zócalo del mismo material, H=8 cm.	M2	43.00
12.3	Suministro e instalación de piso cerámico antideslizante de 20x20 cm, en área de duchas.	M2	4.00
13.0	PAREDES, DIVISIONES Y ACABADOS DE ALBAÑILERÍA		
13.1	Construcción de paredes livianas, con estructura de aluminio tipo pesado, forro con tabla yeso para interiores, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras. Incluye zócalo cerámico en la parte inferior, del mismo material para el piso y dos manos de pintura de agua, en área de Servicios Sanitarios.	M2	5.00
13.2	Construcción de paredes livianas, con estructura de aluminio tipo pesado, forro con tabla yeso para humedad, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras. Incluye zócalo cerámico en la parte inferior, del mismo material para el piso y dos manos de pintura de agua, en área de Servicios Sanitarios.	M2	26.00
13.3	Hechura de tapones de densglass, en paredes de celosía, ambas caras, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras. Incluye aplicación de dos manos de pintura latex.	M2	25.00

13.4	Repello con mortero 1:3, en paredes existentes; espesor 2 cm. Incluye escarificado y picado. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1, refuerzo con malla de gallinero de 1/2", filamento de fibra de vidrio y aditivo líquido para repellos y afinados.	M2	96.00
13.5	Repello con mortero 1:3, en cuadrados de columnas, puertas y ventanas; espesor 2 cm. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1 y aditivo líquido para repellos y afinados.	ML	35.00
13.6	Suministro e instalación de enchape de 20x30 cm, en paredes de baños.	M2	60.00
13.7	Suministro e instalación de división de melamina con estructura de aluminio natural y melamina de 1/2" anclado a la pared, color a definir con ganador.	M2	13.00
13.8	Suministro e instalación de columna falsa con denglas para cubrir B.A.LL.	ML	5.00
14.0	PUERTAS, VENTANAS, CIELO FALSO Y PINTURA		
14.1	Suministro e instalación de puerta de vidrio P-1 de doble acción de 2.00 x 1.00 mts, elaborada con contramarco y marco a base de perfilaría de aluminio anodizado color bronce de 1 3/4", batientes para sujetar el vidrio de 1/2", vidrio fijo de 6 mm, color bronce, empaques, sellos plásticos amortiguadores o pelusa, 3 bisagras de 3 1/2" en cada hoja, haladeras horizontal, cerradura doble pasador con llave en las dos caras y todo accesorio necesario que sea indispensable para su óptimo funcionamiento. 2 EN ACCESO A SANITARIOS Y UNA EN SALA ESTAR DE EMPLEADOS	UNIDAD	3.00
14.2	Suministro e instalación de puerta corrediza P-7, de estructura de pino secado al horno y forro de plywood de 1/4" previamente tratado con sellador y aplicación de insecticida, acabado pintado con laca, dimensiones de puerta de 2.00 x 0.80 mts. En área de servicios sanitarios.	UNIDAD	2.00
14.3	Suministro e instalación de puerta P-8 corrediza de vidrio, elaborada con contramarco y marco a base de perfilaría de aluminio anodizado color bronce de 1 3/4", batientes para sujetar el vidrio de 1/2", vidrio fijo de 6 mm, color bronce y todo accesorio necesario que sea indispensable para su óptimo funcionamiento. Medidas de 0.80*2.10 mts.	UNIDAD	1.00
14.4	Suministro e instalación de puerta P-6 de melamina con estructura de aluminio anodizado natural y melamina de 1/2" para área de baños	UNIDAD	5.00
14.5	Suministro e instalación de ventana tipo francesa con marco	C/U	5.00

	de aluminio tipo pesado anodizado color bronce y vidrio laminado color bronce de 5mm, de espesor, ancho y alto de ventana según lo indicado en planos. Incluye malla contra insectos.		
14.6	Suministro e instalación de vidrio fijo laminado color bronce de 6 mm de espesor, con marco de aluminio tipo pesado anodizado color bronce. Dimensiones de 2.20 x 1.10 mts. A ubicar en fachada sur de la sala de estar de empleados.	M2	2.50
14.7	Suministro e instalación de cielo falso de PVC color blanco de 6mm, moldura cornisa PVC, y estructura de soporte similar para tabla yeso (canal de carga y canal listón), incluye sello con material Elastomerico en la unión con las paredes. Dejar estructura de soporte para luminarias.	M2	50.00
14.8	Suministro y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad en paredes interiores y exteriores.	M2	120.00
15.0	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS		
15.1	Instalación y suministro de tubería PVC Ø2" x 100 PSI, norma 2241 para drenaje de aguas negras. Incluye todos los accesorios de conexión (uniones, curvas, reductores, yete, tee, sifón sanitario sin registro, pegamento de la mejor calidad), excavación, compactación con material selecto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Se conectará con red nueva de servicios sanitarios (tubería PVC Ø6").	ML	35.00
15.2	Instalación y suministro de tubería PVC Ø4" x 100 PSI, norma 2241 para drenaje de aguas negras. Incluye todos los accesorios de conexión (uniones, curvas, reductores, yete, tee, sifón sanitario sin registro, pegamento de la mejor calidad), excavación, compactación con material selecto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Se conectará con red nueva de servicios sanitarios (tubería PVC Ø6").	ML	40.00
15.3	Instalación y suministro de tubería PVC Ø6" x 100 PSI, norma 2241 para drenaje de aguas negras. Incluye todos los accesorios de conexión (uniones, curvas, reductores, yete, tee, sifón sanitario sin registro, pegamento de la mejor calidad), excavación, compactación con material selecto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Se conectará a pozo de aguas negras existente ubicado en la calle al norte de los edificios.	ML	15.00

15.4	Instalación y suministro de tubería PVC Ø1/2" x 315 PSI. Incluye todos los accesorios de conexión, válvulas de paso tipo bronce, abrazaderas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	75.00
16.0	ARTEFACTOS SANITARIOS		
16.1	Suministro e instalación de inodoros del tipo económico. Incluye accesorios para tanque, válvula de control y tubo de abasto.	C.U.	5.00
16.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo ovalin. Incluye grifo metálico, tubo de desagüe, sifón a la pared, válvula de control a la pared y losa de concreto enchapada con el mismo azulejo a instalar en paredes.	C.U.	4.00
16.3	Mingitorio color blanco tipo económico, incluye válvula de descarga tipo PUSH.	C.U.	2.00
16.4	Suministro e instalación de lavatrastos de acero inoxidable de una poseta y un escurridero: Incluye grifo cuello de ganso metálico, sifón, tubo de abasto, válvula de control y su respectiva mesa de bloque de concreto de 10x20x40 cm.	C.U.	1.00
16.5	Suministro e instalación de válvula para ducha. Incluye llave con pomo acrílico y regadera de metálica.	C.U.	2.00
16.6	Suministro e instalación de tapón inodoro de 4" de acero inoxidable.	C.U.	4.00
16.7	Suministro e instalación de dispensador para papel higiénico.	C/U	5.00
16.8	Suministro e instalación de dispensadores de jabón líquido para baños y sala de estar de empleados, capacidad de 1000 ml, material polietileno.	C/U	3.00
16.9	Suministro e instalación de dispensadores de papel toalla para baños y sala de estar	C/U	3.00
16.10	Suministro e instalación de dispensadores de alcohol gel para laboratorios y sala de estar de empleados, capacidad de 1000 ml, material polietileno.	C/U	7.00
16.11	Suministro e instalación de bancas de madera en área de duchas, medidas de 1.20 x 0.70 mts.	C/U	2.00
17.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
17.1	Suministro e instalación de salida para luz A 120V, incluye interruptores según planos, circuito alimentador, cable de tierra (THHN# 14 Verde) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Todo según NEC, material UL.	UNIDAD	17.00
17.2	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel 1200x600mm Sylvania (Start Flat Panel LED 1200x600 NW 63W529 lm)	UNIDAD	7.00

17.3	Suministro e instalación de luminaria LED tipo panel, cuadrado de empotrar de 18W, luz blanca.	UNIDAD	13.00
17.4	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 120V/20A, color blanco. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	4.00
17.5	Suministro e instalación de tomacorrientes para cocina. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	1.00
17.6	Suministro e instalación de ventilador de techo industrial de 3 aspas, 56 " y 75 Watts, color blanco. Para cuarto de seguridad	UNIDAD	1.00
17.7	Suministro e instalación de extractores de aire de 180 CFM a 110v en área de baños.	UNIDAD	4.00
17.8	Suministro e instalación de alarma de detección de humo a batería, Incluye batería de 9 voltios.	UNIDAD	3.00
18.0	AIRE ACONDICIONADO		
18.1	Suministro e instalación de acometida eléctrica para equipo evaporador, incluye alambrado con 3 thhn # 10 + 1 Thhn # 12 verde, tubería metálica IMC donde quede expuesta, canaleta plástica donde requiera, y tubería flexible (Tecno ducto de 3/4"), caja nema 1 con un breaker de 15A/2P.	CU	1.00
18.2	Suministro e instalación de acometida eléctrica para equipo condensador, incluye alambrado con 3 thhn # 6 + 1 Thhn # 12 verde, tubería EMT donde quede expuesta, canaleta plástica donde requiera, y tubería flexible (Tecno ducto de 3/4"), caja nema 3R con un breaker según fabricante.	CU	1.00
18.3	Suministro e instalación de equipos de Aire Acondicionado Mini Split de 18BTU, Sala de estar Empleados, inverter refrigerante 410 18SEER, certificación UL, incluye condensador, evaporador, tubería de cobre, filtros, visor, sensor de Baja y alta Presión, sistema de fijación de Evaporador y estructura de Angulo de 2"x2" x 1/4" para soporte de Condensador.	UNIDAD	1.00
19.0	OBRAS EXTERIORES		
19.1	Suministro e instalación de techo de policarbonato color bronce de 8 mm. Incluye estructura de tubo cuadrado de 4" chapa 14 y tubo rectangular de 4"x2". Incluye bases de concreto de 30x30x60 cm y Suministro e instalación de 2 luminarias LED tipo panel 1200x600mm. Según detalle en	S.G.	1.00

	planos.		
19.2	Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada cal. 26, color blanco.	ML	15.00
19.3	Desmontaje de adoquín rectangular de 4" mini, para generar pendiente hacia caja colectora de aguas lluvias	M2	50.00
19.4	Reinstalación de piso tipo adoquín rectangular mini de 4 de 8x20x20 color adobe y una base con material granular de 5 cm.	M2	50.00
19.5	Construcción de caja colectora de aguas lluvias de 40x40 cm y parrilla de ángulo de 1 1/2" y acero longitudinal de 3/8" a 3 cm. Incluye la tubería de drenaje de A.LL.	S.G.	1.00
19.6	Suministro e instalación de engramado de jardín. Incluye nivelación y colocación de 10 cm de tierra negra, grama india en costado norte y oriente de los laboratorios. Incluye poda de árboles.	M2	400.00
19.7	Suministro e instalación de luminarias LED tipo proyectores, para exteriores. Incluye: Suministro e instalación de poste metálico de Ø 4 " tipo pesado, excavación, compactado, plomeado y hechura de pedestales.	C/U	4.00
19.8	Suministro e instalación de polín C de 4" chapa 16, para conformar techo. Incluye una mano de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura esmalte, todas de la mejor calidad.	ML	20.00
19.9	Suministro e instalación de techo tipo zinc-alum calibre 24. Incluye su fijación con pernos y sello con material elastomérico.	M2	12.00
19.10	Suministro e instalación de cerco de malla ciclón para planta eléctrica, con tubo galvanizado de 2".	ML	7.00

5.1. OTRAS CONDICIONES QUE LOS OFERTANTES DEBEN CUMPLIR

- El ofertante que resulte adjudicado deberá asumir la transportación de todo el material y el personal encargado de los trabajos durante el tiempo que duren los mismos. Debiendo asumir los costos asociados.
- Se deben retirar del área una vez terminados los trabajos todos los desechos de construcción que sean generados y el área debe quedar totalmente libre de los mismos.
- Es obligación del contratista el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. En general no se permitirá que ningún trabajador labore bajo condiciones de inseguridad.

- La OEI o el MINEDUCYT tendrán el derecho de paralizar cualquier trabajo, si las condiciones de seguridad así lo requieren sin perjuicio para el contratante, cuando a su juicio no se estén cumpliendo las especificaciones, planos, normas de seguridad y/o normas ambientales.
- El contratista será encargado de mantener aseada toda el área del proyecto y será el encargado de recoger la basura y escombros y llevarlos al sitio que la supervisión tenga asignado para ello.
- El contratista debe mantener disciplina y buena armonía entre sus empleados. La supervisión queda facultada para obtener el retiro de todo aquel personal del contratista que no convenga a los intereses de la buena ejecución de la obra.
- Cualquier pérdida de los materiales, herramientas o equipo, así como el deterioro de los mimos o daño ocasionado a la obra ya construida correrá por cuenta del contratista, hasta que se reciba de conformidad el total de la obra.

En San Salvador, a los dos días del mes de diciembre de 2020.
Área de Adquisiciones y Contrataciones
OEI-EI Salvado

6. ANEXOS

ANEXO I FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta
Licitación Pública Nacional N.º: OEI/LCT/04/2020
Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada *miembro*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse
4. Año de constitución o incorporación del Oferente
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
 - Nombre
 - Dirección
 - Números de teléfono
 - Dirección de correo electrónico
7. Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:
 - Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.
 - Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 1.11.

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con Documento Único de Identidad (DUI)/Pasaporte N.º _____, con domicilio en _____ de nacionalidad _____, mayor de edad, de estado civil _____ de profesión _____ a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para ser contratado/a por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

- I. Soy ciudadano/a salvadoreño/a (de nacimiento o naturalizado), o extranjero/a residente con domicilio constituido, o extranjero con permiso temporal vigente o en trámite, o viajare al país en calidad en experto en misión; tengo ánimo de permanecer en el territorio de la Republica de El Salvador durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.
- II. No tengo ningún impedimento jurídico o de cualquier otra naturaleza para el desempeño de las tareas para las cuales me he postulado.
- III. Declaro expresamente no estar comprendido en las siguientes situaciones:
 - 1) Poseer vínculos laborales, de obra o servicios que se desarrollen en forma contemporánea al contrato que hagan razonablemente la dedicación requerida o que presenten conflicto de intereses con las tareas a desempeñar en ejecución del contrato para el que me postulo.
 - 2) Tener un contrato de obra o servicios (de servicios de consultorías) vigente con alguna entidad del gobierno cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de dedicación parcial.
 - 3) Ser funcionario del Estado, Gobiernos Locales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales.

En caso de serlo, declaro que:

Me ha sido autorizada licencia sin goce de sueldo por un periodo que no supera los seis meses, en la función que desempeño en _____ (entidad, cargo), lo que acredito a la Organización de Estados Iberoamericanos con _____ (documentación). Dicho periodo de licencia abarca el plazo del contrato a suscribirse.

O, el vínculo que me une con el Estado refiere exclusivamente a mi condición de docente en la enseñanza pública, _____ (cargo, institución), lo que acredito con _____ (documentación).

-
- 4) Permanecer a los cuadros funcionales de un organismo internacional. Caso contrario, declaro que me ha sido concedida licencia sin goce de sueldo, o se ha acordado la suspensión del vínculo según corresponda, durante el tiempo que dure el plazo del contrato para el cual me postulo.
- 5) Ser padre, madre, hijo, hermana del coordinador/a del Proyecto o Programa o de una persona con un contrato previo vigente dentro del mismo Proyecto o Programa, ni cónyuge de una persona contratada en el Proyecto o Programa con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato para el cual postulo.
- IV. Estoy solvente con mis obligaciones tributarias, estoy debidamente registrado/a en las instancias de control correspondientes, de acuerdo con mi actividad.
- V. En el caso de estar obligado al pago de cuotas alimenticias según sentencia emitida por el tribunal correspondiente, declaro estar totalmente solvente con dicha obligación.
- VI. Quedo notificado/a y acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración habilitara a la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, y/o al Organismo Nacional de Ejecución, a rescindir unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad de especie alguna para la Organización de Estados Iberoamericanos, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Fecha

Firma

ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas físicas)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de pasaporte o de documento único de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago ¹ de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹ En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales

<p>2. El abajo firmante declara que una persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:</p>	SÍ	NO	N.A.
--	----	----	------

Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u>]:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD-

Previa solicitud y en el plazo fijado por el órgano de contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el IVA, el impuesto sobre la renta (solo para las personas físicas), el impuesto de sociedades (solo para las personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el órgano de contratación y debe ser válida en dicha fecha.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en las bases de licitación:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección 2.1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE INTERIOR No.1) de las bases de licitación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
a) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección 2.1.6 INFORMACIÓN FINANCIERA de las bases de licitación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección 2.1.7 Información Profesional de las bases de licitación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en las bases de licitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes de las bases de licitación.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

ANEXO IV
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

(El oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta

Licitación Pública: OEI/LCT/04/2020

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Nombre jurídico del miembro del consorcio
3. Nombre del País de constitución o *incorporación* del miembro del Consorcio.
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado.
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
 - Nombre
 - Dirección
 - Números de teléfono
 - Dirección de correo electrónico
7. Se adjuntan copias de los documentos originales (marcar la (s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos:
 - Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.

ANEXO V
FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE NÓMINA DE ACCIONISTAS

Señores
Organización de Estados Iberoamericanos
Presente

El infrascrito (Representante Legal, Apoderado o Secretario de la Junta Directiva de la sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, **CERTIFICA:**

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número _____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma
(Del Representante Legal, Apoderado o por el Secretario de la Junta Directiva)

* Esta Certificación debe ser extendida dentro del año correspondiente al que se presenta la oferta.

ANEXO VI FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta.
Licitación Pública Nacional N.º: OEI/LCT/04/2020

A: (nombre completo y dirección del Comprador)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con lo establecido en la Lista de Requerimientos (indicar una descripción breve de los bienes y servicios).
- c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *(indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).*
- d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos: Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables *(detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento)*
Metodología y Aplicación de los Descuentos: *Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: (Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos).*
- e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula **1.12 Vigencia de las ofertas**, de los Pliegos de Condiciones. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 4.8 de los pliegos de condiciones de la Licitación Pública Nacional No. OEI/LCT/04/2020.
- g) La nacionalidad del oferente es: *(indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente en el caso de un consorcio).*
- h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican). En calidad de (indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Nombre: *(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar el nombre completo del Oferente).*

El día _____ del mes _____ del año *(indicar la fecha de firma)*

ANEXO VII
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía/fianza de mantenimiento de oferta N.º _____

Fecha de emisión: _____

Afianzado/garantizado: _____

Dirección y teléfono: _____

Fianza/Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

Suma afianzada/garantizada: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA/FIANZA. Las garantías emitidas a favor de la OEI serán solidarias, incondicional, irrevocables y de realización automática y **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se mite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ___ del mes de ___ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO VIII
FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ASEGURADORA/BANCO**

GARANTÍA/FIANZA DE cumplimiento N.º _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para le Ejecución del Proyecto: _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA OEI, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del mes de ____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO IX

FORMATO PARA ENTREGA DE OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN/PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
	EDIFICIO B (Ampliación de laboratorio de procesos químicos)				
1.00	DEMOLICIONES				
1.10	Demolición de pared para hueco de puerta (Incluye desalojo).	M2	4.00		
1.20	Demolición de piso de cemento (Incluye desalojo)	M2	40.00		
2.00	EXCAVACIÓN				
2.10	Excavación a mano para restitución de suelo, en pisos H=30 cm; incluye desalojo.	M3	12.00		
2.20	Excavación a mano para solera de fundación H=30 cm; incluye desalojo.	M3	2.50		
3.00	COMPACTACIÓN				
3.10	Relleno compactado con suelo-cemento, relación 1:20, H=20 cm, para piso.	M3	12.00		
3.20	Relleno compactado con suelo-cemento, relación 1:20, H=20 cm, para fundaciones.	M3	2.00		
4.00	CONCRETO PARA PISO, RECUBRIMIENTO EPÓXICO Y PISO CERÁMICO				
4.10	Construcción de piso de concreto con refuerzo de malla electrosoldada cal 6/6, e=15cm, f'c=210 kg/cm ² .	M2	53.00		
4.20	Reparación de piso epoxico existente. Incluye remoción de pintura existente, resane de grietas y aplicación de pintura epóxica de dos componentes, grado sanitario.	M2	30.00		
4.30	Suministro e instalación de piso cerámico para alto tráfico PEI IV, acabado mate, color a definir por propietario con dimensiones de 60x60 cm. Se debe incluir pegamento y porcelana de la mejor calidad, sisa de 5 mm. Incluye zócalo del mismo material, H=8 cm. el nivel de piso terminado de la cerámica deberá coincidir	M2	53.00		

	con el nivel de piso epóxico.				
4.40	Hechura de solera de fundación de 30x20 cm, con 4 varillas de 1/2" y estribos @15 cm con varilla de 1/4"	ML	20.00		
5.0	PAREDES, DIVISIONES Y ACABADOS DE ALBAÑILERÍA				
5.1	Construcción de paredes de bloque de concreto de 20x20x40 cm para construcción de bodegas de laboratorio, con refuerzo horizontal a cada 40 cm con hierro de 1/4" y refuerzo vertical a cada 60cm con hierro de 1/2".	M2	53.00		
5.2	Hechura de tapones de densglass, como cargadero de ventanas con estructura de aluminio tipo pesado, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras.	MI	4.50		
5.3	Repello con mortero 1:3, en paredes existentes; espesor 2 cm. Incluye escarificado y picado. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1, refuerzo con malla de gallinero de 1/2", filamento de fibra de vidrio y aditivo líquido para repellos y afinados.	M2	65.00		
5.4	Repello con mortero 1:3, en paredes nuevas; espesor 2 cm. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1 y aditivo líquido para repellos y afinados.	M2	75.00		
5.5	Reparación de elementos estructurales (Vigas long. 4.10 mt y Columnas altura = 2.75). Incluye reconstrucción, repello y afinado.	C.U.	2.00		
5.6	Repello con mortero 1:3, en cuadrados de columnas, puertas y ventanas; espesor 2 cm. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1 y aditivo líquido para repellos y afinados.	ML	42.00		
5.7	Hechura de cargadero y nervios donde se generará un hueco de puerta	ML	5.50		

5.8	Construcción de mesa de concreto de longitud 3.84 ml y ancho = 0.97 mt., con paredes de bloque de concreto de 15 cm de espesor, refuerzo vertical Ø1/2" a cada 20 cm, anclado con aditivo para anclaje al piso y/o losa, con solera intermedias y de coronamiento con refuerzo horizontal Ø1/2". Espesor de la losa 10 cm, concreto 210 kg/cm ² , refuerzo longitudinal Ø3/8" a cada 10 cm en ambos sentidos en doble lecho, pines anclados a la pared con aditivo para anclaje con acabado tipo pulido en paredes y losa.	C/U	1.00		
5.9	Construcción de mesa de concreto de longitud 2.90 ml y ancho = 0.85 mt., con paredes de bloque de concreto de 15 cm de espesor, refuerzo vertical Ø1/2" a cada 20 cm, anclado con aditivo para anclaje al piso y/o losa, con solera intermedias y de coronamiento con refuerzo horizontal Ø1/2". Espesor de la losa 10 cm, concreto 210 kg/cm ² , refuerzo longitudinal Ø3/8" a cada 10 cm en ambos sentidos en doble lecho, pines anclados a la pared con aditivo para anclaje con acabado tipo pulido en paredes y losa.	C/U	1.00		
6.0	PUERTAS, VENTANAS, CIELO FALSO Y PINTURA				
6.1	Suministro e instalación de puerta de vidrio P-2 de doble acción de 2.00 x 1.50 mts, en acceso principal e interior de laboratorio, de dos hojas, según descripción y dimensiones dadas en planos, contramarco y marco a base de perfilaría de aluminio anodizado color bronce de 1 3/4", batientes para sujetar el vidrio de 1/2", vidrio fijo de 6 mm, color bronce, empaques, sellos plásticos amortiguadores o pelusa, 3 bisagras de 3 1/2" en cada hoja, haladeras tipo concha y haladera horizontal, cerradura doble pasador con llave en las dos caras, pasador inferior en hoja que se fija, y todo	UNIDAD	2.00		

	accesorio necesario que sea indispensable para su óptimo funcionamiento.				
6.2	Suministro e instalación de puerta de madera corrediza (P-3) de estructura de pino secado al horno y forro de plywood de 1/4" previamente tratado con sellador y aplicación de insecticida, acabado pintado con laca , dimensiones de puerta de 2.00 x 0.91, mts con riel superior y visor de vidrio de 20 x 20 cm en el centro de la puerta	UNIDAD	1.00		
6.3	Suministro e instalación de puerta abatible P-4 de estructura de pino secado al horno y forro de plywood de 1/4" previamente tratado con sellador y aplicación de insecticida, acabado pintado con laca, cerradura de bola de la mejor calidad, bisagras latonadas de 2x1, dimensiones de puerta de 2.00 x 0.93 mts . Incluye y visor de vidrio de 20 x 20 cm en el centro de la puerta	UNIDAD	1.00		
6.4	Suministro e instalación de ventana tipo francesa de 4.10 x 0.20 mts, con marco de aluminio tipo pesado anodizado color bronce y vidrio laminado color bronce de 5mm, de espesor. Incluye malla contra insectos.	C/U	1.00		
6.5	Suministro e instalación de cielo falso de PVC (Área de Laboratorio de Procesos Químicos) color blanco de 6mm, moldura cornisa PVC, y estructura de soporte similar para tabla yeso (canal de carga y canal listón), incluye sello con material Elastomérico en la unión con las paredes. Dejar estructura de soporte para luminarias.	M2	52.00		
6.6	Suministro y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad en paredes interiores y exteriores.	M2	1,175.00		
7.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS				

7.1	Suministro e instalación de Ducha con Lava ojos. Incluye hechura de poseta de 1*1 mts, enchapada con cerámica antideslizante, tubería de desagüe de PVC de 2" tubería para alimentación de agua potable de PVC de 1/2", tapón inodoro de 3" y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	C/U	1.00		
8.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
8.1	Suministro e instalación de salida para luz A 120V, incluye interruptores según planos, circuito alimentador, cable de tierra (THHN# 14 Verde) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Todo según NEC, material UL.	UNIDAD	16.00		
8.2	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel 1200x600mm Sylvania (Start Flat Panel LED 1200x600 NW 63W529 lm)	UNIDAD	15.00		
8.3	Suministro e instalación de luminaria LED tipo panel, cuadrado de empotrar de 18W, luz blanca.	UNIDAD	1.00		
8.4	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 120V/20A, color blanco. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	15.00		
8.5	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 220V/20A, color blanco. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	10.00		
8.6	Suministro de rejillas de succión de 12"x12" para instalar en paredes.	UNIDAD	6.00		
8.7	Suministro e instalación de extractor Axial de pared, metálico de 16" de 1695 CFM,	UNIDAD	1.00		

	con persianas. A 110 V				
	Ampliación de Área sala de Estar empleados y Área de servicios Sanitarios.				
9.0	DEMOLICIONES				
9.1	Demolición de pared para hueco de puerta (Incluye desalojo).	M2	8.00		
9.2	Demolición de paredes existentes (Incluye desalojo).	M2	32.00		
9.3	Demolición de piso de cemento (Incluye desalojo)	M2	50.00		
9.4	Demolición de pilas de concreto y desmontaje de inodoros (Incluye desalojo)	C/U	2.00		
10.0	EXCAVACIONES				
10.1	Excavación a mano para restitución de suelo en pisos H=30 cm; incluye desalojo.	M3	15.00		
11.0	COMPACTACIÓN				
11.1	Relleno compactado con suelo-cemento, relación 1:20, H=20 cm, para piso.	M3	10.00		
12.0	PISOS				
12.1	Construcción de piso de concreto con refuerzo de malla electrosoldada cal 6/6, e=10cm, f'c=280 kg/cm ² .	M2	50.00		
12.2	instalación y suministro de piso cerámico para alto tráfico PEI IV, acabado mate, color a definir por propietario con dimensiones de 60x60 cm. Se debe incluir pegamento y porcelana de la mejor calidad, sisa de 5 mm. Incluye zócalo del mismo material, H=8 cm.	M2	43.00		
12.3	Suministro e instalación de piso cerámico antideslizante de 20x20 cm, en área de duchas.	M2	4.00		-
13.0	PAREDES, DIVISIONES Y ACABADOS DE ALBAÑILERÍA				
13.1	Construcción de paredes livianas, con estructura de aluminio tipo pesado, forro con tabla yeso para interiores, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras. Incluye zócalo cerámico en la parte inferior, del mismo material para el piso y dos manos de pintura de agua,	M2	5.00		

	en área de Servicios Sanitarios.				
13.2	Construcción de paredes livianas, con estructura de aluminio tipo pesado, forro con tabla yeso para humedad, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras. Incluye zócalo cerámico en la parte inferior, del mismo material para el piso y dos manos de pintura de agua, en área de Servicios Sanitarios.	M2	26.00		
13.3	Hechura de tapones de densglass, en paredes de celosía, ambas caras, incluye cinteado, pasteado y acabado final liso en ambas caras. Incluye aplicación de dos manos de pintura latex.	M2	25.00		
13.4	Repello con mortero 1:3, en paredes existentes; espesor 2 cm. Incluye escarificado y picado. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1, refuerzo con malla de gallinero de 1/2", filamento de fibra de vidrio y aditivo líquido para repellos y afinados.	M2	96.00		
13.5	Repello con mortero 1:3, en cuadrados de columnas, puertas y ventanas; espesor 2 cm. Se debe incluir afinado con mortero relación 1:1 y aditivo líquido para repellos y afinados.	ML	35.00		
13.6	Suministro e instalación de enchape de 20x30 cm, en paredes de baños.	M2	60.00		
13.7	Suministro e instalación de división de melamina con estructura de aluminio natural y melamina de 1/2" anclado a la pared, color a definir con ganador.	M2	13.00		
13.8	Suministro e instalación de columna falsa con denglas para cubrir B.A.LL.	ML	5.00		
14.0	PUERTAS, VENTANAS, CIELO FALSO Y PINTURA				

14.1	Suministro e instalación de puerta de vidrio P-1 de doble acción de 2.00 x 1.00 mts , elaborada con contramarco y marco a base de perfilería de aluminio anodizado color bronce de 1 3/4", batientes para sujetar el vidrio de 1/2", vidrio fijo de 6 mm, color bronce, empaques, sellos plásticos amortiguadores o pelusa, 3 bisagras de 3 1/2" en cada hoja, haladeras horizontal, cerradura doble pasador con llave en las dos caras y todo accesorio necesario que sea indispensable para su óptimo funcionamiento. 2 EN ACCESO A SANITARIOS Y UNA EN SALA ESTAR DE EMPLEADOS	UNIDAD	3.00		
14.2	Suministro e instalación de puerta corrediza P-7, de estructura de pino secado al horno y forro de plywood de 1/4" previamente tratado con sellador y aplicación de insecticida, acabado pintado con laca, dimensiones de puerta de 2.00 x 0.80 mts. En área de servicios sanitarios.	UNIDAD	2.00		
14.3	Suministro e instalación de puerta P-8 corrediza de vidrio , elaborada con contramarco y marco a base de perfilería de aluminio anodizado color bronce de 1 3/4", batientes para sujetar el vidrio de 1/2", vidrio fijo de 6 mm, color bronce y todo accesorio necesario que sea indispensable para su óptimo funcionamiento. Medidas de 0.80*2.10 mts.	UNIDAD	1.00		
14.4	Suministro e instalación de puerta P-6 de melamina con estructura de aluminio anodizado natural y melamina de 1/2" para área de baños	UNIDAD	5.00		
14.5	Suministro e instalación de ventana tipo francesa con marco de aluminio tipo pesado anodizado color bronce y vidrio laminado color bronce de 5mm, de espesor, ancho y alto de ventana según lo	C/U	5.00		

	indicado en planos. Incluye malla contra insectos.				
14.6	Suministro e instalación de vidrio fijo laminado color bronce de 6 mm de espesor, con marco de aluminio tipo pesado anodizado color bronce. Dimensiones de 2.20 x 1.10 mts. A ubicar en fachada sur de la sala de estar de empleados.	M2	2.50		
14.7	Suministro e instalación de cielo falso de PVC color blanco de 6mm, moldura cornisa PVC, y estructura de soporte similar para tabla yeso (canal de carga y canal listón), incluye sello con material Elastomérico en la unión con las paredes. Dejar estructura de soporte para luminarias.	M2	50.00		
14.8	Suministro y aplicación de dos manos de pintura de agua de la mejor calidad en paredes interiores y exteriores.	M2	120.00		
15.0	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				
15.1	instalación y suministro de tubería PVC Ø2" x 100 PSI, norma 2241 para drenaje de aguas negras. Incluye todos los accesorios de conexión (uniones, curvas, reductores, yete, tee, sifón sanitario sin registro, pegamento de la mejor calidad), excavación, compactación con material selecto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Se conectará con red nueva de servicios sanitarios (tubería PVC Ø6").	ML	35.00		
15.2	instalación y suministro de tubería PVC Ø4" x 100 PSI, norma 2241 para drenaje de aguas negras. Incluye todos los accesorios de conexión (uniones, curvas, reductores, yete, tee, sifón sanitario sin registro, pegamento de la mejor calidad), excavación, compactación con material selecto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Se conectará con red nueva de servicios sanitarios (tubería PVC Ø6").	ML	40.00		

15.3	instalación y suministro de tubería PVC Ø6" x 100 PSI, norma 2241 para drenaje de aguas negras. Incluye todos los accesorios de conexión (uniones, curvas, reductores, yete, tee, sifón sanitario sin registro, pegamento de la mejor calidad), excavación, compactación con material selecto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Se conectará a pozo de aguas negras existente ubicado en la calle al norte de los edificios.	ML	15.00		
15.4	instalación y suministro de tubería PVC Ø1/2" x 315 PSI. Incluye todos los accesorios de conexión, válvulas de paso tipo bronce, abrazaderas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML	75.00		
16.0	ARTEFACTOS SANITARIOS				
16.1	Suministro e instalación de inodoros del tipo económico. Incluye accesorios para tanque, válvula de control y tubo de abasto.	C.U.	5.00		
16.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo ovalin. Incluye grifo metálico, tubo de desagüe, sifón a la pared, válvula de control a la pared y losa de concreto enchapada con el mismo azulejo a instalar en paredes.	C.U.	4.00		
16.3	Mingitorio color blanco tipo económico, incluye válvula de descarga tipo PUSH.	C.U.	2.00		
16.4	Suministro e instalación de lavatrastos de acero inoxidable de una poseta y un escurridero: Incluye grifo cuello de ganzo metálico, sifón, tubo de abasto, válvula de control y su respectiva mesa de bloque de concreto de 10x20x40 cm.	C.U.	1.00		
16.5	Suministro e instalación de válvula para ducha. Incluye llave con pomo acrílico y regadera de metálica.	C.U.	2.00		
16.6	Suministro e instalación de tapón inodoro de 4" de acero inoxidable.	C.U.	4.00		
16.7	Suministro e instalación de dispensador para papel higiénico.	C/U	5.00		

16.8	Suministro e instalación de dispensadores de jabón líquido para baños y sala de estar de empleados, capacidad de 1000 ml, material polietileno.	C/U	3.00		
16.9	Suministro e instalación de dispensadores de papel toalla para baños y sala de estar	C/U	3.00		
16.10	Suministro e instalación de dispensadores de alcohol gel para laboratorios y sala de estar de empleados, capacidad de 1000 ml, material polietileno.	C/U	7.00		
16.11	Suministro e instalación de bancas de madera en área de duchas, medidas de 1.20 x 0.70 mts.	C/U	2.00		
17.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
17.1	Suministro e instalación de salida para luz A 120V, incluye interruptores según planos, circuito alimentador, cable de tierra (THHN# 14 Verde) y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Todo según NEC, material UL.	UNIDAD	17.00		
17.2	Suministro e instalación de luminaria led tipo panel 1200x600mm Sylvania (Start Flat Panel LED 1200x600 NW 63W529 lm)	UNIDAD	7.00		
17.3	Suministro e instalación de luminaria LED tipo panel, cuadrado de empotrar de 18W, luz blanca.	UNIDAD	13.00		
17.4	Suministro e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 120V/20A, color blanco. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	4.00		
17.5	Suministro e instalación de tomacorrientes para cocina. Incluye alimentador según norma, cajas rectangulares, tubería, placa color blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según NEC. Todo material debe de ser UL.	UNIDAD	1.00		

17.6	Suministro e instalación de ventilador de techo industrial de 3 aspas, 56 " y 75 Watts, color blanco. Para cuarto de seguridad	UNIDAD	1.00		
17.7	Suministro e instalación de extractores de aire de 180 CFM a 110v en área de baños.	UNIDAD	4.00		
17.8	Suministro e instalación de alarma de detección de humo a batería, Incluye batería de 9 voltios.	UNIDAD	3.00		
18.0	AIRE ACONDICIONADO				
18.1	Suministro e instalación de acometida eléctrica para equipo evaporador, incluye alambrado con 3 thhn # 10 + 1 Thhn # 12 verde, tubería metálica IMC donde quede expuesta, canaleta plástica donde requiera, y tubería flexible (Tecno ducto de 3/4"), caja nema 1 con un breaker de 15A/2P.	CU	1.00		
18.2	Suministro e instalación de acometida eléctrica para equipo condensador, incluye alambrado con 3 thhn # 6 + 1 Thhn # 12 verde, tubería EMT donde quede expuesta, canaleta plástica donde requiera, y tubería flexible (Tecno ducto de 3/4"), caja nema 3R con un breaker según fabricante.	CU	1.00		
18.3	Suministro e instalación de equipos de Aire Acondicionado Mini Split de 18BTU, Sala de estar Empleados, inverter refrigerante 410 18SEER, certificación UL, incluye condensador, evaporador, tubería de cobre, filtros, visor, sensor de Baja y alta Presión, sistema de fijación de Evaporador y estructura de Angulo de 2"x2" x 1/4"para soporte de Condensador.	UNIDAD	1.00		
19.0	OBRAS EXTERIORES				
19.1	Suministro e instalación de techo de policarbonato color bronce de 8 mm. Incluye estructura de tubo cuadrado de 4" chapa 14 y tubo rectangular de 4"x2". Incluye bases de concreto de 30x30x60 cm y Suministro e instalación de 2 luminarias LED tipo panel 1200x600mm.	S.G.	1.00		

	Según detalle en planos.				
19.2	Suministro e instalación de botaguas de lámina galvanizada cal. 26, color blanco.	ML	15.00		
19.3	Desmontaje de adoquín rectangular de 4" mini, para generar pendiente hacia caja colectora de aguas lluvias	M2	50.00		
19.4	Reinstalación de piso tipo adoquín rectangular mini de 4 de 8x20x20 color adobe y una base con material granular de 5 cm.	M2	50.00		
19.5	Construcción de caja colectora de aguas lluvias de 40x40 cm y parrilla de ángulo de 1 1/2" y acero longitudinal de 3/8" a 3 cm. Incluye la tubería de drenaje de A.LL.	S.G.	1.00		
19.6	Suministro e instalación de engramado de jardín. Incluye nivelación y colocación de 10 cm de tierra negra, grama india en costado norte y oriente de los laboratorios. Incluye poda de árboles.	M2	400.00		
19.7	Suministro e instalación de luminarias LED tipo proyectores, para exteriores. Incluye: Suministro e instalación de poste metálico de Ø 4" tipo pesado, excavación, compactado, plomeado y hechura de pedestales.	C/U	4.00		
19.8	Suministro e instalación de polin C de 4" chapa 16, para conformar techo. Incluye una mano de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura esmalte, todas de la mejor calidad.	ML	20.00		
19.9	Suministro e instalación de techo tipo zinc-alum calibre 24. Incluye su fijación con pernos y sello con material elastomérico.	M2	12.00		
19.10	Suministro e instalación de cerco de malla ciclón para planta eléctrica, con tubo galvanizado de 2".	ML	7.00		
Total, exento de IVA					